



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2014.**

**ACTA Nº 3/2014**

**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Carlos Gracia Suso

**Concejales presentes:**

D<sup>a</sup> Gisela Barrio Luna

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Ignacio Esparrells Julián

D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Romero

D<sup>a</sup> Ana Belén Andreu Pascual

D. Javier Lahoz Lop

D. José M<sup>a</sup> Fuster Muniesa

D<sup>a</sup>. Berta Zapater Vera

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D<sup>a</sup>. Mercedes Zagalá Pérez

D<sup>a</sup>. Carmen Pilar Mir Llombart

D. Miguel Angel Gracia Santos

D. Raul Andreu Tena

**Concejales ausentes:**

D<sup>a</sup>. Amor Pascual Carceller

D. Juan Carlos Bosque Pérez

**Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

**Interventora:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a tres de marzo de dos mil catorce, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 3 de febrero de 2014 5 de agosto de 201 se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

El Sr. Andreu ruega que su intervención en explicación de voto en el punto 7 del Orden del día se ciña al audio y se recoja en su literalidad.

El Sr. Gracia señala la existencia de error en la votación recogida en el punto 3 ya que su grupo, IU, se abstuvo y no voto en contra como se recoge. Ruega también la corrección de su intervención en el punto 2 pues lo que dijo es que se pongan en orden las condiciones de uso y se pongan en orden en cuestión mantenimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

El Sr. Alcalde ruega asimismo acudir al audio para corregir su intervención en el punto 5 relativo al FITE ya que lo que manifestó es que si hubieran llegado más fondos de Teruel no hubiese sido necesario los préstamos.

En vista de las manifestaciones anteriores anterior el borrador queda pendiente de aprobación hasta su corrección.

**2. – ASISTENCIA DE LA CORPORACIÓN A PROCESIONES DEL DOMINGO DE RAMOS Y DOMINGO DE RESURECCIÓN.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura.

La Sra. Barrio explica la solicitud presentada por la Cofradía. Defiende el tradicional sentimiento hacia la Semana Santa en Alcañiz. Destaca el importante trabajo de promoción y beneficio económico. Apoyaremos en todo lo que se nos solicita. Votaremos a favor.

El Concejal Sr. Gracia manifiesta que este asunto lo trajeron a un Pleno y lo retiraron. Luego se llevó a una Comisión que emitió un informe desfavorable, y aún así ahora lo traen. Pretenden quedar bien con su electorado y dejarnos a los demás como los malos. No hemos sido especialmente beligerantes. En la legislatura pasada en Pleno se decidió no procesionar para adecuarnos a la Constitución. Por eso votaremos en contra y nos reservamos instar ante quien proceda su inconstitucionalidad. Por no ir los Concejales no sufre el turismo.

La Sra. Zagalá señala que la Semana Santa tiene en Alcañiz y en todo el Bajo Aragón una tradición histórica. Hace un resumen de la misma. El Ayuntamiento colaboró económicamente con un gremio (La Soledad). El origen de la misma no es institucional. Alude a la aconfesionalidad proclamada por la Constitución. No hay razones ni políticas ni históricas que vinculen al Ayuntamiento con la semana santa. Si hay razones religiosas que son respetables. No hay razón en traerlo al Pleno. Los concejales de mi grupo participamos sin necesidad de acuerdo. Se considera ninguneada como presidenta de la Comisión. No es un tema que deba venir a Pleno. Cualquier otro colectivo podría pedirlo. Como grupo votarán en contra de adoptar un acuerdo por el Pleno.

La Sra. Zapater recuerda que hace casi un año, se retiró. En mayo de 2008 IU lo quitó con los votos del PSOE. En 2013 el PP trae esto. En próximas legislaturas puede cambiar. Nos sorprende traerlo a Pleno con dictamen desfavorable. La Corporación sale no procesiona. Al final se descafeinarán. Se plantea si vamos a decir sí a todos los colectivos. Por qué no el Corpus, el Carmen, San Antón, el Pilar o el Cachirulo o los Scouts. No se ha hecho una reflexión en profundidad. La Sra. Vallés en 2008 consideró que había temas más importantes.

La Sra. Barrio en segundo turno replica que se trae a Pleno porque en 2008 se trajo a Pleno. El dictamen fue desfavorable por el voto de calidad de la Presidenta que no es tiene el mismo sentido que el voto de calidad en el Pleno. Se trata de un apoyo a las tradiciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que esperaba el apoyo de los grupos. No será la primera vez que se cambia el voto de una Comisión respecto al Pleno. Se está



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

tramitando la declaración como Fiesta Turística Internacional Sólo significa apoyo a una tradición al igual que apoyamos a otras Asociaciones.

La Sra. Zagalá replica que es un tema de carácter privado. Usted me confirmó en la presidencia de la Comisión. Me siento ninguneada. No debía venir a Pleno. Me parece una tomadura de pelo.

El Sr. Alcalde contesta que está clara su postura. Es una buena Presidenta de Comisión y seguirá mientras Ud. quiera.

El Concejál Sr. Gracia manifiesta que en 2008 nos adecuamos a la legalidad constitucional. Ahora se hace lo contrario; no son situaciones comparables.

La Sra. Zapater expone su apoyo a las Asociaciones pero hay que distinguir entre salir con banda o no (por ejemplo en San Jorge). Salir como Corporación o no. Se debe distinguir.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 10

Votos en contra: 4 (PSOE-IU)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la solicitud presentada por la Cofradía del Santo Entierro y participar como Corporación en las procesiones del Domingo de Ramos y Domingo de Resurrección.”

### **3. APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Promoción Económica.

El Concejál Sr. Gracia se pronuncia a favor de su aprobación. Ha habido un trabajo efectivo en la Comisión. Pero crítica que todo va muy lento. Ha habido que hacer modificaciones de crédito. Con la necesidad que hay, se va demasiado lento. Bien está lo que bien acaba. Desea que sea un éxito.

La Sra. Zagalá resalta el buen ambiente y trabajo de la Comisión. Se alegra de que se ponga en marcha este servicio. Puntualiza que se preocupan con ánimo constructivo. El espacio va a ser compartido con Educación Adultos y puede generar puntos de fricción. El personal que va a estar al cargo, estará en dos puestos distintos (Centro Emprendedores y asistencia en la Calle Mayor). Esperamos que se contemple en próximos presupuestos y se le de respaldo presupuestario.

La Sra. Zapater reitera lo que señaló el Sr. Bosque en la Comisión, que no veía un Proyecto Global de Emprendimiento.

El Sr. Alcalde se felicita y felicita al Sr. Concejál Delegado. A la Sra. Zagalá, le contesta que espera contar con presupuesto.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Emprendedores.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**4.- PROPUESTA IU CONTRARIA A LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ALCAÑIZ.-**

El Sr. Gracia pide un receso para intentar transaccionar la propuesta con la enmienda que se ha anunciado por el PAR..

El Sr. Alcalde concede un receso de diez minutos.

Se reinicia la sesión siendo las 20,45 horas.

El Sr. Secretario informa sobre el procedimiento legal establecido para el debate y votación de la enmienda y de la propuesta. A continuación procede a la lectura de ambos textos.

La Sra. Zapater toma la palabra en primer lugar en defensa de la enmienda presentada. La supresión de esos apartados es porque la construcción no debe financiarse con cargo al FITE sino de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es una competencia autonómica. Tanto el Hospital como la Estación de Autobuses son competencias autonómicas. Incidimos en que los servicios sanitarios serán exclusivamente públicos y si no procedería la reversión de los terrenos (es la única arma que tenemos). Debe ser la máxima prioridad. Entendemos que los dos hospitales, el de Teruel y el de Alcañiz, deben ir a la par. Volvemos a pedir al Alcalde para que esto tome impulso.

El Concejal Sr. Gracia como portavoz proponente manifiesta que no aceptan la enmienda. No ha sido posible el acuerdo. Hace un recordatorio de los hechos: El Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que hacer las modificaciones y expropiación de los terrenos. En 2011 el Sr. Oliván dijo que en 2012 se avanzaría. En 2012 el Sr. Alcalde señaló que se empezaba a pagar y que esta fórmula agilizaría el proyecto. La DGA en Presupuestos de 2012 y 2013, consignó cero euros. Ahora nos dice que se va a encargar el estudio viabilidad; podría haberlo hecho en 2012. Hay una falta de voluntad política. Pedimos que se haga igual que en Teruel. Para empezar ya que se eche mano este año del FITE. Es verdad que pudo ir al Presupuesto de la CC.AA. de 2014. Si se echara mano del Presupuesto de inversiones saldría un pico para esto. Respecto al FITE, este es uno de los proyectos que más cumple por su contribución al empleo. Sí es un proyecto estratégico. No aceptamos la enmienda porque rechaza el FITE y por su omisión de la fórmula colaboración público-privada. Es lógica la diferencia ideológica.

El Sr. Ponz manifiesta que tanto la propuesta como la enmienda difieren en poco. El PSOE está en contra de la fórmula de colaboración privado-público. Se pasará de un coste de 80 millones a 400 millones. No queremos ser conejillo de indias. Coincido con IU en que si hubiera empresas interesadas esto hubiera ido más rápido. No me creo que ahora el retraso sea por el estudio de viabilidad. No hay voluntad política. No entendemos que se tenga que ir al FITE; es competencia del Gobierno de Aragón. Debe ir con cargo al presupuesto ordinario. Pero el Gobierno de Aragón está utilizando el FITE para financiar otras cosas. Estamos de acuerdo con la enmienda. También con la moción, aunque no debería ir al FITE. Pero con este Gobierno no vemos voluntad de financiarlo. Por eso el FITE sí sirve para empezar el Hospital. Votaremos a favor de las dos.

La Sra. Zapater replica que respecto al FITE, para el 2014 ya no llegamos, por eso hay que meterlo en el Presupuesto Ordinario. El Hospital ya existe, los trabajadores serán los mismos. Hemos intentado pulir las discrepancias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

El Sr. Alcalde considera que se deben ceñir al debate. Insiste en los términos del acuerdo plenario. Se debate la construcción.

El Sr. Esparrells manifiesta que la construcción se va a hacer mediante concesión de obra pública y se está con el estudio de viabilidad que exige la LCSP. Luego se licitará y esta previsto iniciar las obras en el primer trimestre de 2015. Esta moción persigue el retraso. A continuación explica en qué consiste la colaboración público-privada. Se trata de externalizar no de privatizar. Distingue entre una y otra en función del control y la titularidad. La colaboración público-privada no es sinónimo de privatización. El servicio seguirá siendo público. No hay disminución de derechos, ni mayor coste a los usuarios. La construcción y gestión no asistencial se hará con la fórmula de colaboración público-privada; jamás se ha planteado la privatización ni la externalización de las prestaciones sanitarias, que será siempre pública, universal y gratuita. También incide en las actuales circunstancias económicas. Critica que cuando se pudo hacer no se hizo. Es un compromiso electoral del PP. Se refiere a las declaraciones del Sr. Sada en las Cortes de Aragón como Portavoz del Grupo Socialista el 20-06-2013. Estamos de acuerdo con ello. Al Sr. Ponz le dice que se pongan de acuerdo. Se refiere a la situación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que ustedes gobiernan. Deberían empezar por cambiar en las CCAA que Uds. gobiernan. Se refiere a nuevos mecanismos de financiación necesarios en las actuales circunstancias. La construcción del Hospital de Alcañiz es una de las infraestructuras más importantes de los próximos años. Insiste en la asistencia pública, gratuita y universal.

El Concejal Sr. Gracia replica al PAR respecto a la enmienda que si bien en el punto 3º hablan del Presupuesto ordinario, con lo que estarían de acuerdo, luego les desmienten los hechos. Han gobernado desde 2007 y no lo han hecho. Dejan abierta la puerta a la privatización de todo el modelo. Respecto al FITE acepta que está cerrado, pero fácil es encajarlo, es simple voluntad política. En cuanto al empleo se supone que habrá más servicios y por tanto más empleo.

Al Sr. Esparrells le contesta que ese modelo es el que ha fracasado en la Autovía de Argón o en el Plan de Depuración de Aragón. Esas cosas pasan. Explica el mayor coste de la concesión. Sólo se puede financiar si derivan pacientes a aseguradoras. Respecto a encontrar fórmulas de financiación alude a que ya existen y se refiere al fraude fiscal, cuentas en Suiza, sistema fiscal ... Tendríamos recursos propios suficientes. Me da igual lo que pasa en Andalucía. Me preocupa Alcañiz.

El Sr. Alcalde replica al Sr. Gracia, que Ud se refiere con frecuencia a Madrid.

El Sr. Poz continúa respondiendo al Sr. Esparrells que él será preso de sus palabras no de otras. Mi preocupación es Alcañiz. Gobernamos mal y por eso están Uds. Hablamos de la obra. Dígales que lo que vale 80 costará 400. Nos se me caen los anillos por reconocer que nos trataron mal. Se nos hizo pagar los terrenos.

La Sra. Zapater manifiesta que la colaboración público-privada no supone privatización. Pedimos que los servicios sanitarios sean inexcusablemente públicos. Apostamos por que se haga. Que la voluntad política sea la construcción.

El Sr. Alcalde finaliza el debate señalando que lo que se quiere es que se haga con la financiación que sea. La Sanidad será pública.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete en primer lugar la enmienda a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 7 (PAR y PSOE)

Votos en contra: 8 (PP e IU)

Sometida seguidamente la moción a votación arroja el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 5 (IU y PSOE)

Votos en contra: 6 (PP)

Abstenciones: 4 (PAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del partido Aragonés.

2.- Rechazar la propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida.”

**5. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDIA ADOPTADAS Y CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS.-**

No hay Resoluciones aprobadas con reparos.

El Pleno queda enterado.

**6. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Reunión con el Presidente IBERCAJA.
- Intervención en charla en valencia sobre eficiencia energética.
- Reunión con el Director del Instituto Aragonés del Agua.

El Pleno queda enterado.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde responde a las planteadas en sesión anterior en el siguiente sentido:

- Viviendas sociales peones camineros: Lo solicitaremos al Gobierno de Aragón.

El Sr. Andreu se refiere a la Fiesta de Carnaval en la pista Hockey y su limpieza. Hoy lunes no estaba en condiciones. Ruega que no vuelva a suceder. Pregunta si tenía conocimiento la empresa de limpieza de este acto.

El Sr. Alcalde contesta que van a tener una reunión con la empresa para resolver diversos problemas.

El Sr. Gracia pregunta por el contenido de esa reunión con el Director del IAA. En particular si se trató sobre la depuración de Valmuel y Puigmoreno y sobre el canon de saneamiento.

El Sr. Alcalde contesta que fue para tratar sobre la subvención concedida para el colector de las Horcas. El canon de saneamiento fue aprobado por todos en Cortes. Pediremos el desglose.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

La Sra. Mir manifiesta que en Pleno de diciembre habló sobre la diferencia de precio en las actividades deportivas. No me ha dado el motivo. Es más caro el de la empresa. Hay un grupo de aeróbic que ha desaparecido. Cuestiónese lo que está pasando.

El Sr. Alcalde contesta que esta semana que viene se celebrará una Comisión de Deportes

El Sr. Ponz pregunta por la Resolución de cesión de local en calle Torrecilla al Grupo filatélico . Hay más asociaciones.

El Sr. Alcalde contesta que si hay solicitudes intentamos atenderlas y unas encajan y otras no

El Sr. Ponz pregunta si se celebrará el Debate sobre el estado de la ciudad.

El Sr. Alcalde contesta que sí, una vez presentado el borrador de presupuestos y la liquidación. A día de hoy aún no los tenemos.

El Sr. Fuster manifiesta que este debate se instauró a instancias de este portavoz. El año pasado se celebró a nuestra instancia. Considera que al equipo de gobierno no les gusta. Hemos instado reforzar la Intervención. ¿Cuándo piensa presentar los presupuestos de 2014 y cuando celebrar el debate? Si no me da fecha pediremos un Pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde contesta que el Presupuesto lo hacemos con datos. Nos gusta el debate. A día de hoy no le puedo dar fecha. Le invito a solicitar esa sesión.

El Sr. Abad señala que en Comisión Hacienda han pasado facturas con reparos.

El Sr. Alcalde contesta que son de 2013 no de 2014.

### **8. PREGUNTAS DE VECINOS Y ASOCIACIONES.-**

En respuesta a preguntas formuladas por escrito por D. David Gimeno relativa a los sueldos de cargos públicos del Ayuntamiento el Sr. Alcalde contesta que los sueldos están publicados. Señala que la Alcaldía tiene un sueldo bruto de 41.557 euros. La 1ª Tte. de Alcalde de 30.604 euros y el Secretario de Alcaldía de 26.130 euros. En cuanto a otras retribuciones, el Sr. Fuster percibe del Senado más Comisiones 41.148 euros; la Sra. Pascual de la DPTE, 40.832 euros; el Sr. Bosque de la DPTE, 26.872 euros. La Sra. Andreu como Presidenta de La Comarca, 41.000 euros y el Sr. Ponz como Vicepresidente de la Comarca, 39.000 euros. A demás los Concejales perciben asistencias a sesiones salvo el Alcalde, la Teniente de Alcalde. Las percibidas en 2013 han sido: Sra. Zapater, 5.534; Sr. Ponz, 4.863; Sra. zagalá, 4.823; Sr. Andreu: 4.534; Sra. Mir, 4.513; Sra. Fernández, 4.510; Sra. Pascual, 4.403; Sr. Lahoz, 4.175; Sr. Abad, 4.100, Sr. Bosque, 3.883; Sr. Gracia, 3.666; Sr. Carbó, 3.605; Sr. Esparrells, 3.481; Sr. Fuster, 930 ya que renunció ese ejercicio al cobro de asistencias y la Sra. Andreu, 2469.

Las cantidades por asistencias son de 186 euros por Pleno, 59,99 Junta de Gobierno y 51,62 por Comisión. A modo indicativo señala que la Comarca tiene establecidas 100 euros por Pleno y Junta de Portavoces, 75 por Junta de Gobierno y 50 euros por Comisión. Finalmente explica que en 2013 el gasto total por estos conceptos, Plenos más Comisiones, fue de 59.489 euros y que entre 2008 y 2013 se ha producido una reducción de gasto por estos conceptos del 50%.

En respuesta a la pregunta formula por escrito por la Asociación de Vecinos "Las Aljamas" contesta que las ayudas económicas del ARI van al ARI. Se debían 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

millones. A día de hoy se debe el 50%. El Ayuntamiento paga a medida que el Gobierno de Aragón efectúa los pagos. En 2013, se tramitaron 63 expedientes con calificación definitiva y se han pagado 377.477,98 euros. En 2014, se pagarán todos los que se resuelvan definitivamente..

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas.

El Secretario,